ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE COYAIMA Y RUTH BELIA OSPINA ORTIZ	
FECHA DE ELABORACIÓN:	ENERO 30 DE 2026
RESPONSABLE:	EDIXON JAIR LOAIZA RIOS
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN SERVICIOS GENERALES, ORIENTADOS A LABORES DE ASEO, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO BÁSICO Y APOYO OPERATIVO EN LAS INSTALACIONES Y ÁREAS DE OPERACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE COYAIMA.
VALOR TOTAL	TRECE MILLONES DE PESOS ($13.000.000 M/CTE)

1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

El presente Estudio del Sector se elabora en cumplimiento de los principios de planeación y transparencia que rigen la contratación estatal, con el fin de analizar el entorno económico, laboral y contractual relacionado con la contratación de Servicios Generales bajo la modalidad de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Este estudio permite identificar las condiciones del mercado, la oferta existente, los factores de costo, los riesgos asociados y la viabilidad técnica y financiera del proceso contractual que adelantará la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE COYAIMA.

2. CONTEXTO GENERAL DEL SECTOR

La contratación de **servicios generales** hace parte del **sector de servicios operativos y de apoyo a la gestión**, el cual se caracteriza por:

- Disponibilidad de personas naturales con formación básica y experiencia en labores de aseo, limpieza, mantenimiento básico y apoyo operativo en entidades públicas o privadas.
- Contratación directa basada en la idoneidad, responsabilidad, experiencia práctica y capacidad operativa del contratista.
- No generación de vínculo laboral con la entidad contratante.
- Prestación autónoma del servicio, sin subordinación laboral.
- Remuneración acorde con el salario mínimo legal vigente, el nivel de responsabilidad y las labores asignadas.

Este tipo de contratación es común en:

- Empresas de servicios públicos domiciliarios.
- Entidades territoriales.

Powered by CamScanner

• Empresas industriales y comerciales del Estado.
• Entidades descentralizadas del orden municipal.

En el caso particular de las empresas de servicios públicos domiciliarios, la prestación de **servicios generales** resulta fundamental para garantizar el adecuado funcionamiento de las instalaciones administrativas y operativas, el mantenimiento de condiciones óptimas de orden, aseo e higiene, la correcta atención a usuarios y funcionarios, y el cumplimiento de las condiciones mínimas de salubridad y bienestar laboral, contribuyendo a la continuidad, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, en concordancia con la normatividad vigente y los lineamientos de los entes de control.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda del servicio de **servicios generales** se encuentra determinada por:

• La necesidad de garantizar el adecuado funcionamiento, orden, aseo y limpieza de las instalaciones administrativas y operativas de la empresa.
• El mantenimiento permanente de condiciones óptimas de higiene, salubridad y presentación en oficinas, bodegas, áreas comunes y espacios de atención al público.
• El cumplimiento de las normas de salud pública, seguridad y condiciones mínimas de trabajo en las instalaciones de la entidad.
• El apoyo continuo a las actividades operativas y administrativas mediante labores básicas de limpieza, organización y mantenimiento.
• La prevención de riesgos sanitarios, ambientales y laborales derivados de la falta de aseo y mantenimiento básico de las instalaciones.

EMPUCOY E.S.P., como empresa prestadora de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, requiere **apoyo operativo permanente en servicios generales** que permita garantizar:

• La limpieza y aseo diario de oficinas administrativas, áreas operativas, baños, bodegas y zonas comunes.
• El mantenimiento del orden, la higiene y la adecuada presentación de las instalaciones de la empresa.
• El apoyo básico en actividades operativas y administrativas que requieran labores de servicios generales.
• La correcta disposición de residuos generados en las instalaciones de la entidad.
• La continuidad, eficiencia y calidad en el funcionamiento interno de la empresa, en beneficio de los usuarios, funcionarios y la comunidad del municipio de Coyaima.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En el municipio de Coyaima y en los municipios aledaños existe una oferta significativa de personas naturales con **formación básica y experiencia en labores operativas y de servicios generales**, especialmente en actividades de aseo, limpieza, orden, mantenimiento básico y apoyo logístico en entidades públicas y privadas, quienes pueden prestar sus servicios bajo la modalidad de **prestación de servicios de apoyo a la gestión**.

Powered by CamScanner

La oferta del sector presenta las siguientes características:

• Formación básica primaria o bachiller.
• Experiencia práctica en labores de servicios generales, aseo institucional, limpieza de áreas administrativas y operativas, organización de espacios y apoyo logístico básico.
• Conocimiento básico de normas de higiene, manejo de residuos y uso adecuado de insumos de limpieza.
• Capacidad para realizar labores físicas propias de los servicios generales.
• Disponibilidad para contratos de duración determinada y cumplimiento de jornadas operativas.
• Remuneración acorde con el salario mínimo legal vigente y el nivel de responsabilidad del cargo.

Para la presente contratación, EMPUCOY E.S.P. considera necesario que la persona a contratar cuente como mínimo con:

• Nivel educativo de básica primaria o bachiller.
• **No se requiere experiencia mínima**, sin perjuicio de que se valore la experiencia práctica en labores similares.

Dada la naturaleza del contrato, **no resulta procedente realizar una comparación objetiva entre oferentes**, por tratarse de un contrato de carácter *intuito personae*, en el cual prima la idoneidad, disposición, responsabilidad y capacidad operativa del contratista, necesarias para garantizar la adecuada prestación de las labores de servicios generales en las instalaciones de EMPUCOY E.S.P. y el correcto funcionamiento institucional.

5. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

El valor de los contratos de operario de planta de tratamiento en el sector público municipal suele oscilar entre:

- $2.600.000 y $3.000.000 PEOS M/CTE mensuales, dependiendo de:
  - Nivel de formación.
  - Experiencia específica.
  - Complejidad de las funciones.
  - Tiempo de dedicación.

Para la presente contratación, EMPUCOY E.S.P. estableció un valor total de:

TRECE MILLONES DE PESOS ($13.000.000 M/CTE)

Correspondiente al período comprendido entre el 30 de enero y el 30 de junio de 2026, valor que se encuentra dentro del promedio del mercado y se ajusta a la capacidad presupuestal de la entidad.

6. FORMA DE CONTRATACIÓN EN EL SECTOR

Powered by CamScanner

La modalidad utilizada en el sector público para este tipo de servicios corresponde a:

- Contratación directa – prestación de servicios de apoyo a la gestión, conforme a:
  - Ley 142 de 1994.
  - Ley 80 de 1993.
  - Ley 1150 de 2007.
  - Decreto 1082 de 2015.
  - Manual de Contratación de EMPUCOY E.S.P.

Esta modalidad se justifica debido a que:

- No genera relación laboral.
- No existe subordinación.
- Se contrata por la idoneidad del contratista.
- No se adquieren bienes sino servicios personales.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DEL SECTOR

Riesgo	Descripción	Nivel	Mitigación
Incumplimiento	No ejecución de actividades	Bajo	Supervisión permanente
Deserción	Terminación anticipada	Medio	Cláusulas contractuales
Variación normativa	Cambios legales	Bajo	Aplicación normativa vigente
Riesgo social	Orden público	Bajo	Coordinación institucional

8. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

De conformidad con el análisis realizado en el presente estudio del sector, se evidencia que la contratación del **servicio de apoyo a la gestión como SERVICIOS GENERALES** resulta necesaria, conveniente y oportuna para la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE COYAIMA – EMPUCOY E.S.P.**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Existe oferta suficiente en el mercado de personas naturales con **formación básica o media**, con capacidades para el desarrollo de labores de servicios generales, aseo, limpieza, orden y mantenimiento básico de instalaciones, sin que sea indispensable acreditar experiencia previa específica.
2. El valor estimado del contrato se encuentra acorde con los precios del mercado y con el salario mínimo legal vigente, sin generar sobrecostos ni afectar el equilibrio financiero de la entidad.
3. La modalidad de contratación directa mediante **prestación de servicios de apoyo a la gestión** es jurídicamente procedente, atendiendo la naturaleza operativa del objeto contractual y la necesidad de contar con apoyo permanente en labores de servicios generales.

Powered by CamScanner

4. La contratación permite fortalecer el funcionamiento institucional, garantizando condiciones adecuadas de **aseo, higiene, orden y conservación de las instalaciones**, así como el apoyo a actividades operativas y administrativas básicas de la entidad.
5. La vinculación del contratista de **Servicios Generales** contribuye directamente al cumplimiento del objeto misional de EMPUCOY E.S.P., asegurando ambientes adecuados de trabajo, bienestar del personal y continuidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
6. No se identifican restricciones de carácter técnico, jurídico ni financiero que impidan adelantar el proceso contractual.

En consecuencia, se encuentra plenamente justificada la necesidad de adelantar el proceso de contratación, en observancia de los principios de **planeación, eficiencia, economía y continuidad** en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

9. VALOR ESTIMADO Y PLAZO DE REFERENCIA

De acuerdo con el análisis del sector y la capacidad presupuestal de la entidad, se establece como valor estimado del contrato la suma de:

TRECE MILLONES DE PESOS ($13.000.000 M/CTE)

El valor se encuentra acorde con los precios del mercado para contratos de contador público, los cuales oscilan entre $2.600.000 y $3.000.000 mensuales, dependiendo del perfil, experiencia y nivel de responsabilidad.

El plazo de referencia para la ejecución del contrato será desde el treinta (30) de enero de 2026 hasta el treinta (30) de junio de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa verificación de los requisitos de ejecución.

Este plazo resulta razonable y proporcional frente al objeto contractual, garantizando la continuidad del apoyo operativo por la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE COYAIMA.

Firma:
EDIXON JAIR LOAIZA RIOS
GERENTE EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE COYAIMA

REVISADO: CARLOS ANDRES TRIANA TIQUE
ASESOR JURÍDICO EMPUCOY E.S.P.

Carlos Andres Triana T.

Powered by CamScanner